UTIC

59

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RECIBIDO
107729
21 NOV. 2024
HORA: 15:22 FIRMA:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 354-11-2024-MPT.

Talara, dieciséis de noviembre del dos mil veinticuatro.----------

VISTO: El Informe N°00304-09-2024-UTIC/MPT, de fecha 13.09.2024, de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; las atribuciones conferidas al Despacho de Alcaldía mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, al respecto señala que: "la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, siendo el Alcalde el Titular de la Entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el reglamento de Organización y Funciones;

Que, el numeral 72.2. del artículo 72° del T.U.O. de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, establece que: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, el Decreto Supremo N°033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Desarrollo del Gobierno Digital", en su artículo 1°, establece, "Créase la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, en adelante Plataforma GOB.PE, cuyo dominio en Internet es www.gob.pe, y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI)". Asimismo, en su artículo 3° respecto a su alcance, señala: "El presente Decreto Supremo es de alcance obligatorio a todas las entidades de la administración pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo". Posteriormente, su artículo 4°, señala: "Las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo realizan las acciones necesarias para la incorporación progresiva de sus canales digitales a la Plataforma GOB.PE y las incluyen en sus instrumentos de gestión institucional. Para tal efecto, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital emite las disposiciones y plazos correspondientes".

Que, la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, Art. 1° "Creación del Comité de Gobierno Digital: Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital (...)", artículo 3°, "Alcance: La presente Resolución Ministerial es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto

Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (...)", artículo 4° Lineamiento de Gestión y Planificación en Gobierno Digital: La Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector del Sistema Nacional de Informática, dicta las directivas o lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública comprendidas en el alcance de la presente resolución ministerial";

Que, de acuerdo al D.L. N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objeto de establecer el marco de la gobernanza del gobierno digital en el Estado y el régimen jurídico para el uso de tecnologías digitales en la Administración Pública, Art. 1° "Objeto: La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno", Art. 2° "Ámbito de aplicación 2.1. La presente Ley es de aplicación a toda entidad que forma parte de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (...)" Art. 4° Finalidad: La presente Ley tiene por finalidad: 4.1. Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general (...)", Art. 26° "Interoperabilidad: La interoperabilidad es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información", Art. 27° "Marco de Interoperabilidad del Estado Peruano: el Marco de Interoperabilidad del Estado Peruano está constituido por políticas, lineamientos, especificaciones, estándares e infraestructura de tecnologías digitales, que permitan de manera efectiva la colaboración entre entidades de la Administración Pública para el intercambio de información y conocimiento, para el ejercicio de sus funciones (...)";

Que, mediante Informe N°00304-09-2024-UTIC/MPT, de fecha 13 de setiembre del 2024, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, pone en conocimiento a la Oficina de Secretaría General, que:

- Que, dentro de los lineamientos establecidos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, el Comité revisa y da conformidad al documento "Plan de Gobierno Digital – PGD", asimismo, debe remitirlo ante el Titular para su aprobación mediante resolución o documento de la más alta jerarquía;

- Que, mediante Acta de Reunión N°006-06-2024-CGYTD-MPT, se procedió con la elaboración y se aprobó el cronograma de actividades. Asimismo, se elaboró, revisó y aprobó el documento del PDG (Plan de Gobierno Digital).

Que, la modernización de la entidad tiene por finalidad mejorar la gestión pública de la Municipalidad provincial de Talara al servicio del ciudadano, sustentándose en la priorización de la labor de desarrollo social en beneficio de los sectores menos favorecidos, mejorando, entre otras acciones, la prestación de los servicios públicos, ello con una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo preceptuado en el inciso 6) del artículo 20º de la Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Líder de Gobierno y Transformación Digital y al Secretario Técnico del "Plan de Gobierno Digital 2024-2027 de la Municipalidad provincial de Talara", la Implementación del mencionado, dando cuenta al Comité del Plan de Gobierno Digital – PGD, de la entidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Líder de Gobierno y Transformación Digital, poner en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el contenido de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General cumpla con notificar y archivar la presente Resolución acorde a Ley a las distintas unidades orgánicas para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

Copias: GM – OAJ - UTIC – Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ACTA DE REUNION N° 006-06-2024-CGYTD-MPT

Siendo las 11:10 am del día 28 del mes de junio del 2024, se reunieron de manera presencial en la sala de reuniones del despacho de la Gerencia Municipal contando con la asistencia del siguiente personal:

N°	NOMBRE YA APELLIDOS	CARGO DEL COMITÉ
01	CARLOS JOAQUIN GRILLO PUESCAS	Titular de la Entidad (e)
02	RONALD ALONSO CORONADO CHERO	Líder de Gobierno y Transformación Digital (e)
03	ROSSICA AREVALO LEYTON	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones - Oficial de Seguridad y Confianza Digital
04	CALDERON CHINGA ALEX GONZALO	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos (e)
05	EUSEBIO GERARDO ECHEANDÍA RÁZURI	Responsable de la Gerencia de Servicios Públicos
06	CESAR AUGUSTO CORREA AGUILAR	Responsable de la Subgerencia de Participación Ciudadana
07	JIM PAUL BENITES DIOSES	Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)
08	RAUL VARGAS RODRIGUEZ	Responsable de la Oficina Administración y Finanzas
09	RONALD ALONSO CORONADO CHERO	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Inicia la reunión el Líder de Gobierno Digital; dando la bienvenida a los presentes; e indicando que se procede a dar inicio a la reunión procediendo con la agenda a tratar:

VI Etapa: Elaborar el documento del Plan de Gobierno Digital

- Se procedió con elaboró y aprobó el cronograma de actividades. Asimismo, se elaboró, revisó y aprobó el documento del PDG (Plan de Gobierno Digital), los mismas que se anexan a la presente acta.

Sin otro tema que tratar se da por concluida la reunión siendo las 11:45 am, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
CARLOS JOAQUIN GRILLO PUESCAS
ALCALDE (e)

CARLOS JOAQUIN GRILLO PUESCAS
Titular de La Entidad (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Econ. Ronald Alonso Coronado Chero
JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RONALD ALONSO CORONADO CHERO
Líder de Gobierno Y Transformación Digital (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. Rossica Arévalo Leyton
JEFE UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ROSSICA AREVALO LEYTON
Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones - Oficial de Seguridad y Confianza Digital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CALDERON CHINGA ALEX GONZALO
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. Eusebio Gerardo Echeandia Razuri
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

EUSEBIO GERARDO ECHEANDÍA RÁZURI
Responsable de la Gerencia de Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Mag. C. Augusto Correa Aguilar
Sub Gerente de Participacion Ciudadana

CESAR AUGUSTO CORREA AGUILAR
Responsable de la Subgerencia de Participación Ciudadana

JIM PAUL BENITES DIOSES
Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAUL VARGAS RODRIGUEZ
Responsable de la Oficina Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Econ. Ronald Alonso Coronado Chero
JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RONALD ALONSO CORONADO CHERO
Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VI ETAPA: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PDG

INFORMACION DEL PROYECTO		EJECUCION PRESUPUESTAL ESTIMADA					2024				2025				2026				2027			
COD	PROYECTOS	INICIO	2024	2025	2026	2027	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Implementación del Sistema de Gestión Documental	2024	X	X																		
2	Sistema de Casilla Electrónica	2024	X																			
3	Automatización de procesos y digitalización	2024		X	X																	
4	Sistema Web de Gestión Tributaria Municipal y Pagos en Linea	2024	X	X																		
5	Implementación del Portal de Datos Abiertos	2024		X	X																	
6	Actualización de la plataforma firewall	2024	X																			
7	Adquisición de equipos de cómputo	2024	X	X	X	X																
8	Mejoramiento del Centro de Datos	2024			X																	
9	Implementación del Cableado estructurado certificado	2024	X	X																		
10	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	2024	X	X																		
11	Licenciamiento de Software	2024			X	X																
12	Plataforma de contingencia de servicios en la Nube	2024		X																		
13	Sistema de Cámaras de Videovigilancia	2024	X	X																		
14	Mantenimiento de Radios enlaces	2024	X																			
15	Implementación Sistema de Intranet	2024	X	X																		
16	Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	2024		X	X	X																
17	Capacitación y entrenamiento al personal de la entidad	2024		X	X																	
18	Gestión de Seguridad de la Información	2024		X																		
19	Mesa de ayuda para la Gestión de Incidentes	2024	X	X																		
20	Implementación del Plan de Continuidad del Negocio / Centro de Datos de Contingencia	2024		X	X																	

Plan de Gobierno Digital 2024 - 2027

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Aprobado por los siguientes integrantes:

NOMBRES	ROL INSTITUCIONAL	CARGO DEL COMITÉ	FIRMA
Sigifredo Juan Zarate Vite	Alcalde Provincial	Presidente del Comité del Gobierno Digital	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Arq. Sigifredo Juan Zarate Vite ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA
Jorge Luis Vilela Agurto	Gerente Municipal	Líder de Gobierno y Transformación Digital	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO GERENTE MUNICIPAL
Rossica Arévalo Leyton	Responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones - Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Secretario Técnico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Ing. Rossica Arévalo Leyton JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Alex Gonzalo Calderón Chinga	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Abog. ALEX G. CALDERÓN CHINGA JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
Eusebio Gerardo Echeandía Rázuri	Responsable de la Gerencia de Servicios Públicos	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Ing. Eusebio Gerardo Echeandía Razuri GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Erick Francisco Estrada Olivares	Responsable de la Subgerencia de Participación Ciudadana	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Lic. Erick F. Estrada Olivares Sub Gerente de Participación Ciudadana

César Augusto Chiroque Ruiz	Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Abg. César A. Chiroque Ruiz JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Raúl Vargas Rodríguez	Responsable de la Oficina Administración y Finanzas	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ronald Alonso Coronado Chero	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Econ. Ronald Alonso Coronado Chero JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

El Plan de Gobierno Digital ha sido elaborado en base a los Lineamientos establecidos para la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital aprobado por D.S. 005-2018-PCM

Tabla de Contenido

1) Resumen Ejecutivo 4

2) Introducción 5

3) Marco legal 6

4) Análisis del Enfoque Estratégico 7

a) Políticas de Estado: 7
b) Política General de Gobierno 8
c) Ley de Gobierno Digital 8
d) Plan Estratégico Institucional - PEI 10
e) Acción Estratégica Institucional 11
f) Políticas internas 16

5) Situación Actual de Gobierno Digital 17

a) Estructura de la entidad 17
b) Gobernanza digital 18
c) Gestión de Tecnologías digital 18
d) Regulación Digital 21
e) Infraestructura tecnológica 23
f) Seguridad de la información 27
g) Presupuesto 27

6) Desafíos de Gobierno Digital 28

7) Objetivos de Gobierno Digital 29

8) Matriz de Objetivos de Gobierno Digital con indicadores 30

9) Proyectos de Gobierno Digital 31

10) Cronograma de Proyectos 35

11) Anexos 37

1) Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Talara; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Provincial de Talara tiene planificado ejecutar durante el período 2024 al 2027, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía , con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la Municipalidad Provincial de Talara contribuye a la Política de Estado 35 y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

2) Introducción

El Plan de Gobierno Digital es un instrumento cuyo objetivo es orientar el proceso de transformación digital de la Municipalidad Provincial de Talara, asegurando la creación de valor público para el ciudadano o administrado a través de la definición de la estrategia para el logro de sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están enfocados en la mejora y digitalización de los servicios públicos prestados, el uso intensivo de las tecnologías de la información é innovación y la mejora de los procesos de la entidad, haciendo de la Municipalidad Provincial de Talara una institución ágil, moderna y con alta orientación al ciudadano.

La formulación del presente plan comprende revisar los lineamientos de concepción de Estado, considerando el Plan Estratégico Nacional, la Política Nacional de Modernización Pública, la Política Nacional de Gobierno Electrónico y el Plan Estratégico Institucional Ampliado como normativas al interior de la Municipalidad Provincial de Talara.

El desarrollo del PGD se inicia con la revisión del enfoque estratégico y el análisis de la situación actual de la organización, revisando aspectos internos (procesos y tecnología disponible) como aspectos de su entorno específico y entorno general recogidos del Plan Estratégico Institucional; luego, definiremos los componentes estratégicos de TI, orientando la futura aplicación de TI a la misión y visión establecida y aplicables a la entidad, la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro; posteriormente la derivación de una cartera de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo y que enmarcará las actividades de TI para el periodo 2024 – 2027.

Es importante destacar que la elaboración del PGD ha demandado el levantamiento de información a partir de reuniones de trabajo programadas con diversas áreas de la Municipalidad Provincial de Talara. Dichas reuniones han permitido recopilar información acerca del funcionamiento actual y proyecciones futuras de la Municipalidad Provincial de Talara, información base para elaborar el diagnóstico de la situación actual; identificar debilidades y requerimientos de información actuales y futuros, además de proporcionar la base de datos necesarios para proponer un conjunto de iniciativas tecnológicas que conformarán la Cartera de Proyectos de TI que crearán valor agregado al ciudadano.

3) Marco legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Ordenanza Municipal N° 08-11-2022-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Resolución de Alcaldía Nº 205-05-2023-MPT, que aprueba la designación de Líder de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Talara.
- Resolución de Alcaldía Nº 207-05-2023-MPT, que aprueba la conformación del Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Talara.
- Resolución de Alcaldía Nº 161-05-2024-MPT, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado (PEI) 2022- 2027 de la Municipalidad Provincial de Talara.

4) Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Provincial de Talara requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Talara.

a) Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional[1].

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil[2]. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

Incardinado en ellas, la Municipalidad Provincial de Talara se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 35 - Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

[1] Toma como referencia el Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; asimismo, lo señalado se sustenta en información tomada del portal https://acuerdonacional.pe/foro-del-acuerdo-nacional/definicion/

[2] Toma como referencia información del portal https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/

b) Política General de Gobierno[3]

La Política General de Gobierno al 2024 se desarrolla sobre 9 ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

N°	POLÍTICAS GENERAL DE GOBIERNO
1	Paz social y gobernabilidad
2	Concertación y diálogo nacional
3	Protección social para el desarrollo
4	Reactivación económica
5	Impulso al desarrollo de los departamentos
6	Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional
7	Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes
8	La salud como derecho humano
9	Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida

Tabla 1. Políticas General de Gobierno

c) Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

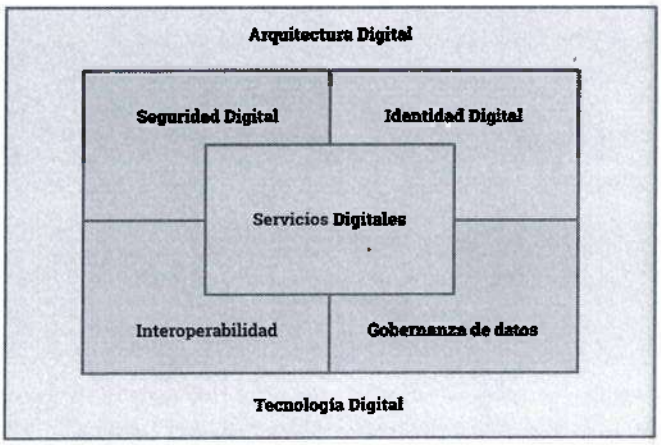

Figura 2. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM[4], se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

[3] Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

[4] Con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019 se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. El documento puede ser revisado en extenso en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/299750/RM_N__087-2019-PCM.pdf

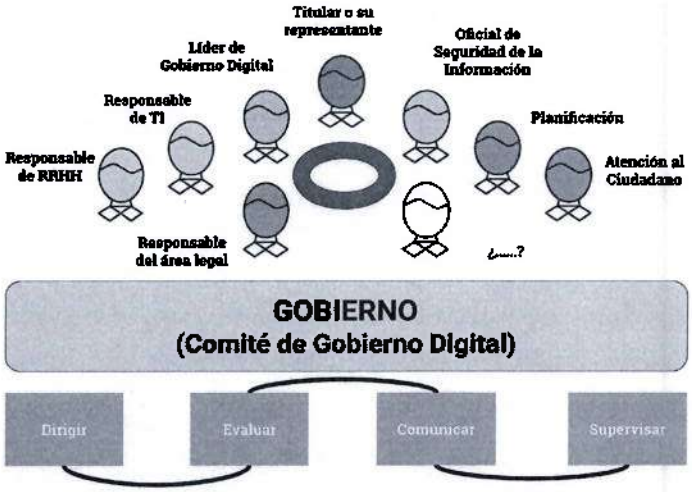

Figura 3. Comité de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

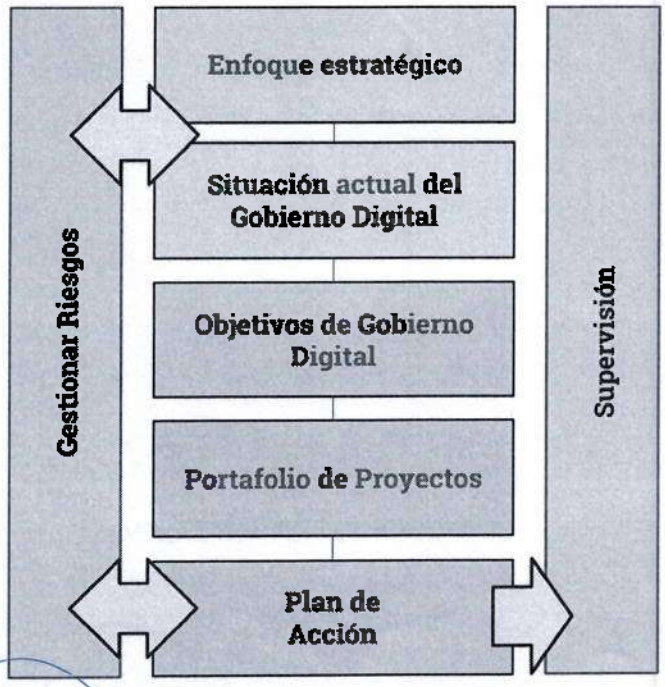

Figura 4. Plan de Gobierno Digital | Fuente: R.S. N° 1412

d) Plan Estratégico Institucional - PEI

La Municipalidad Provincial de Talara aprobó mediante Resolución de Alcaldía Nº 161-05-2024-MPT su **Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022 - 2027 (PEI)**, el cual establece la siguiente misión, objetivos y acciones estratégicos:

a. Misión

La misión refleja lo que la organización es y hace con la finalidad de alcanzar su visión, alude directamente a su función general y específica. Por lo general, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su ley orgánica o norma de creación, en la que se define el marco general de actuación institucional. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión del Municipalidad Provincial de Talara es sintetizada en la declaración siguiente:

> *"Planificar Integralmente el Desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial en la Provincia de Talara, a través de una Gestión Municipal Moderna, Eficiente, Transparente y Participativa."*

b. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional Ampliado (PEI) 2022 – 2027 se han establecido 12 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que la Municipalidad Provincial de Talara desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

Código	Objetivos estratégicos institucionales	Nombre del indicador
OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.	Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud.
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.	Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial de Talara.
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento mediante red pública.
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad	Tasa de variación de denuncias por delitos.

	ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.	
OEI.06	Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.	Porcentaje de agentes económicos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.
OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara	Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.
OEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en la provincia de Talara.
OEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.	Porcentaje de población vulnerable con protección frente a desastres.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados.
OEI.11	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.	Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.
OEI.12	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.	Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.

Tabla 2. Objetivos estratégicos | Fuente: Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022 - 2027

e) Acción Estratégica Institucional

Las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI Ampliado 2022-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara se articulan con los Objetivos Estratégicos Institucionales, tal como se detalla en la tabla 3.

OEI.01	**Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de salud.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.01.01	Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población de la provincia de Talara.	Número de atenciones en salud preventiva promocional en el Policlínico Municipal de la ciudad de Talara.

OEI.02	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.**	**Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.02.01	Ordenamiento integral del trasporte público en beneficio de la provincia d Talara	Número de programas de capacitación en seguridad vial ejecutados oportunamente.
AEI.02.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Talara	Tasa de variación de Km de vías con señalización en la ciudad de Talara.
OEI.03	**Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de Instituciones Educativas que brinda servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en el equipamiento, infraestructura y mobiliario.
AEI.03.02	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara	Porcentaje de jóvenes y niños niñas con capacidades brindadas por las actividades educativas.
AEI.03.03	Servicio de biblioteca de manera integral en la provincia de Talara.	Números de lectores que asisten a la Biblioteca Municipal.
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Talara.	Número de actividades deportivas municipales ejecutadas oportunamente
OEI.04	**Mejorarlas condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento mediante red pública.**

Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Número de proyectos de inversión en saneamiento básico ejecutados en beneficio de la población de la provincia.
AEI.04.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia de Talara	Número de conexiones de agua potable instaladas en la provincia.
OEI.05	**Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.**	**Tasa de variación de denuncias por delitos**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementando de manera óptima en la provincia de Talara.	Porcentaje de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Talara.
AEI.05.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado en la provincia de Talara.	Número de organizaciones de la comunidad a favor de la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la ciudad de Talara.
OEI.05.06	**Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de agentes económicos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.06.01	Programa de Fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Talara	Porcentaje de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.
AEI.06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la provincia de Talara.	Porcentaje de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización.
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Talara.	Número de mercados de abastecimiento y comercialización inspeccionados y fiscalizados.

AEI.06.04	Programa de Desarrollo Turísticos implementado en la provincia de Talara.	Porcentaje de atractivos y recursos turísticos puestos en valor para la visita de turistas en la provincia de Talara.
OEI.07	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.**	**Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.07.01	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Talara.	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas.
AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talara.	Número de predios con levantamiento catastral emitidos.
AEI.07.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Número de espacios públicos recuperados según mantenimiento realizado en la provincia.
AEI.07.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Porcentaje de asistencias técnicas en desarrollo urbano ejecutadas.
AEI.07.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.	Número de predios urbanos con saneamiento físico legal emitidos.
OEI.08	**Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de residuos sólidos no reutilizable que son dispuestos adecuadamente en la provincia de Talara.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.08.01	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementando en beneficio de la provincia de Talara.	Porcentaje de administrados directos por la municipalidad programados que cumplen obligaciones ambientales.

AEI.08.02	Áreas verdes de uso público en optimo estado de conservación y mantenimiento en la Provincia de Talara.	Porcentaje de M2 de áreas verdes de uso público en optimo estado de conservación y mantenimiento.
AEI.08.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de Talara.	Número de toneladas de residuos sólidos reciclados y re aprovechables de manera eficiente.
OEI.09	**Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de población vulnerable con protección frente a desastres.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.09.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Talara.	Porcentaje de brigadas a nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres.
AEI.09.02	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia de Talara.	Porcentaje de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
AEI.09.03	Programa de formación y conocimientos del GRD y ACC de la provincia de Talara.	Porcentaje de participantes en cursos básicos y especializados en GRD y ACC.
OEI.10	**Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.**	**Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de cobertura de capacitaciones del personal municipal ejecutadas.
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de organizaciones sociales de base debidamente registradas en la Entidad.
AEI.10.03	Gestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.	Número de procesos internos bajo el paradigma de gestión por procesos.
AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Entidad.
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la administración municipal.
AEI.10.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje promedio dentro del plazo de asesoramiento en la entidad.
AEI.10.07	Gobierno digital de calidad implementando en la Municipalidad Provincial de Talara.	Número de acciones de mejora informática en la Municipalidad Provincial de Talara.

AEI.10.08	Gestión institucional eficiente en la Municipalidad de Talara.	Índice de eficiencia de la gestión institucional.
OEI.11	**Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.**	**Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara.	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable ejecutados.
OEI.12	**Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.**	**Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas infraestructuras públicas.**
Acciones Estratégicas Institucionales		
AEI.12.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Porcentaje de avance de ejecución de obras de inversión.

Tabla 3: Acción Estratégica Institucional

f) Políticas Internas

La Municipalidad Provincial de Talara cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las Tecnologías de la Información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad. En esa línea, la entidad cuenta con las siguientes políticas, directivas, que se detallan a continuación:

ITEM	DIRECTIVAS
1	Directiva Nº 02-06-2014-MPT: Directiva general denominada Normas para el uso adecuado de los equipos de cómputo y servicios informáticos en la Municipalidad Provincial de Talara
2	Directiva Nº 02-01-2015-MPT: Directiva que establece lineamientos para el control de acceso a los recursos informáticos de la Municipalidad Provincial de Talara.
3	Directiva N° 04-05-2015-MPT: Directiva de Uso Correo Electrónico Institucional Municipalidad Provincial De Talara.
4	Directiva N° 01-07-2020-MPT: Directiva Lineamientos para el uso de Mesa de Partes Virtual durante Estado de Emergencia por El Covid 19.

Tabla 4: Directivas Aprobadas

5) Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Talara se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves[5] en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

a) Estructura de la entidad

La Municipalidad Provincial de Talara cuenta con 05 órganos de línea, 02 órganos de asesoramiento y 03 órganos de apoyo. Asimismo, tiene en total 451 colaboradores (CAS, 276, 728)

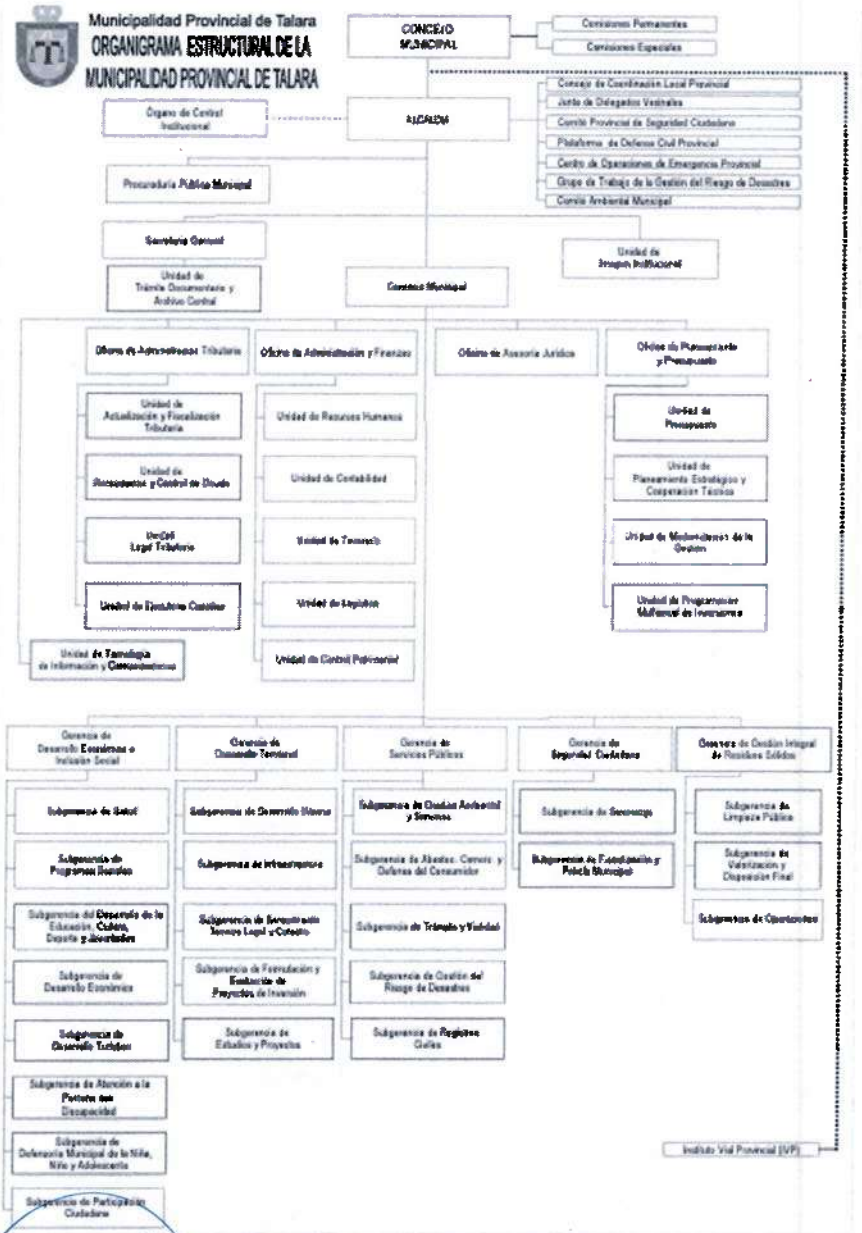

Figura 5: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Talara

[5] Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

b) Gobernanza digital

- Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital[6] en la Municipalidad Provincial de Talara son los siguientes:

a) Comité de Gobierno Digital

Mediante **Resolución de Alcaldía N° 207-05-2023-MPT**, de fecha **17 de mayo 2023**, se constituye el Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Talara, con la responsabilidad de **dirigir, evaluar y supervisar** el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico. Está conformado por:

- **El Titular de la Entidad**; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara.
- El Líder de Gobierno y Transformación Digital; Gerente Municipal.
- El Oficial de Seguridad y Confianza Digital; Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- El Responsable de la Unidad de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Responsable de la Gerencia de Servicios Públicos; Jefe de la Gerencia de Servicios Públicos
- El Responsable de la Subgerencia de Participación Ciudadana; Jefe de la Subgerencia de Participación Ciudadana.
- El Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica; Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Responsable de la Oficina Administración y Finanzas; Jefe de la Oficina Administración y Finanzas.
- El Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

b) Líder de Gobierno Digital

Mediante **Resolución de Alcaldía N° 205-05-2023-MPT**, de fecha **09 de mayo 2023**, se designa como Líder de Gobierno Digital al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Talara.

c) Gestión de Tecnologías digital

c) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- El artículo 98, del Reglamento de Organización y Funciones de la **Municipalidad Provincial de Talara**, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° **08-11-2022**, de fecha 22 de noviembre del 2022, señala que: "La Unidad de Tecnologías de

[6] Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

Información y Comunicaciones es la unidad orgánica de apoyo de tercer nivel organizacional, que depende la de Gerencia Municipal, encargada de administrar, desarrollar y mantener la infraestructura municipal de tecnologías de información y comunicaciones (TIC); asimismo, supervisa la ejecución de proyectos de desarrollo informática, conduce la aplicación de normas del Sistema Nacional de Informática y los conceptos de Gobierno Electrónico en los procesos de a municipalidad.

- La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones se organiza de la siguiente manera:

Equipo	Cantidad	Modalidad de Contratación
Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	1	D.L. 276
Analista de Sistemas	1	Ley de Contrataciones del Estado (Orden de Servicios)
Programador de Escritorio Web	1	Ley de Contrataciones del Estado (Orden de Servicios)
Administrador de Servidores	1	Ley de Contrataciones del Estado (Orden de Servicios)
Administrador Web	1	Ley de Contrataciones del Estado (Orden de Servicios)
Soporte Técnicos de Equipos Informáticos	1	Ley de Contrataciones del Estado (Orden de Servicios)

Tabla 5: Equipo de trabajo de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Asimismo, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cuenta con Directivas para la ejecución de nuestro trabajo:

ITEM	DIRECTIVAS
1	Directiva N° 02-06-2014-MPT: Directiva general denominada Normas para el uso adecuado de los equipos de cómputo y servicios informáticos en la Municipalidad Provincial de Talara

2	Directiva N° 02-01-2015-MPT: Directiva que establece lineamientos para el control de acceso a los recursos informáticos de la Municipalidad Provincial de Talara.
3	Directiva N° 04-05-2015-MPT: Directiva de Uso Correo Electrónico Institucional Municipalidad Provincial De Talara.
4	Directiva N° 01-07-2020-MPT: Directiva Lineamientos para el uso de Mesa de Partes Virtual durante Estado de Emergencia por El Covid 19.

Tabla 6: Directivas Aprobadas

Conforme lo anterior, podemos referir que la **Municipalidad Provincial de Talara** dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

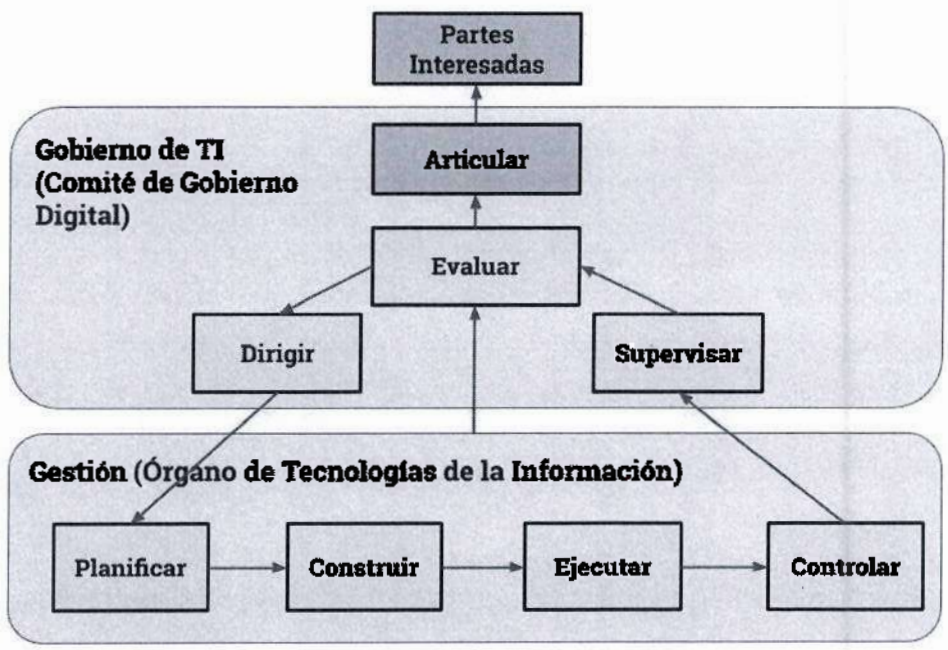

Figura 6. Modelo de Referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la Entidad

d) Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en la **Municipalidad Provincial de Talara** se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves[7] en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

N°	Regulación Digital	Observación	Estado
1	Decreto Legislativo N° 1246, aprueba medidas de Simplificación Administrativa.	• Consume servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). • Publica servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).	• Si cumple con el consumo de servicios • En proceso la publicación de servicios
2	Decretos Supremos N°054-2017-PCM, N°067-2017-PCM y N°121-2017-PCM	• Consume servicios de información de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). • Publica servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).	• Si cumple con el consumo de servicios • En proceso la publicación de servicios
3	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales	• La MPT ha solicitado certificados digitales en forma progresiva para los funcionarios a través de la Plataforma de RENIEC, mientras de implementa el PGD en la entidad.	• En proceso
4	Resolución Ministerial Nº 041-2017-PCM	• Los lineamientos | metodologías | procedimientos para el desarrollo de sistemas, mantenimiento de sistemas y gestión proyectos se encuentran en proceso de implementación.	• En proceso
5	Decreto Legislativo N° 1310, aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa	• Si se cuenta con un Sistema de Gestión Documental (SGD) que tiene la capacidad de interoperar con la PIDE	• Si cumple
6	Decreto Supremo Nº 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al IPV6	• Se tiene un Plan de Transición al Protocolo IPV6 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 63-02-2021-MPT.	• Si cumple
7	Decretó Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la	• No se publica datos en el Portal Nacional de datos Abiertos.	• En proceso

[7] Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

	Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales y el Modelo de Apertura.		
8	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria, que aprueba el uso de la NTP ISO/IEC 27001:2014	• Se tiene un Oficial de Seguridad de la Información designado mediante Resolución de Alcaldía 204-05-2023-MPT.	• Si cumple
9	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano	• Se encuentra en proceso de actualización la designación del responsable de Software Público Peruano de la MPT.	• En proceso
10	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria	• Se tiene designado al Oficial de Seguridad de la Información mediante Resolución de Alcaldía N° 204-05-2023-MPT. • Se viene implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	• En proceso
11	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017- PCM/ SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental	• Se ha dispuesto de la implementación de un equipo de trabajo para la implementación del MGD.	• En proceso
12	Ley de Protección de datos personales y su reglamento	• La identificación del banco de datos personales.	• No está planificado en nuestro POI

13	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para uso de servicios en la nube en las entidades de la administración pública.	• Posee actualmente servicios en la nube bajo la categoría de Software como Servicio:
		  ◦ Correo electrónico
		  ◦ Copias de Seguridad
			• En proceso

Tabla 7: Cumplimiento Normativo

e) Infraestructura tecnológica

a) Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- **Equipos de Cómputo**
  Se cuenta con 242 computadoras, 28 laptops, 01 Tablet; de las cuales 95.87% están operativos.
- **Impresoras**
  Se cuenta con 119 impresoras, de las cuales 91.60% se encuentran operativas.
- **Servidores**
  Se cuenta con 5 servidores físicos y 6 servidores virtuales. El montaje de los servidores es tipo raqueable.

N°	Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos | Obsoletos | Para renovación	Total Equipos
Computadoras	**Computadoras PC**[8]	232	10	242
	Laptops	28		28
	Tablets	01		01
Switches	**Switch Core Administrable**	11	01	12
	Switch de borde	20	03	23
	Discos duros externos	02	01	03
	Impresoras[9]	109	10	119
	Escáneres [10]	04		04
	Servidores físicos	04	01	05
	Reloj Biométricos	06	01	07

Tabla 8: Equipamiento informático

[8] Corresponden a computadoras distribuidas a nivel entidad.
[9] Corresponden a impresoras distribuidas a nivel entidad, contempla los equipos multifuncionales, laser, de inyección y otras.
[10] Corresponden a los escáneres distribuidos a nivel entidad.

- La Municipalidad Provincial de Talara, cuenta con un centro de datos ubicado en el tercer nivel de Edificio Municipal.

b) Software

TIPO DE SOFTWARE		DETALLE
Sistema Operativo	**Servidores**	Windows Server 2019
	Estación de Trabajo	Windows 7, Windows 10, Windows 11
Bases de datos		SQL Server 2019, MySQL 5.1
Ofimática		Office 2016, 2019, estándar / profesional y 365
De programación		Visual Studio 2022, HTML, PHP
Antivirus		Kaspersky Endpoint Security
Asistencia Remota		Anydesk
Diseño asistido por computadora 2D y 3D		AutoCAD
Otros		Report Manager Designer, Melissa, Clarissa, Zoom

Tabla 9: Licencias de Software

c) Base de datos

- La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos. Siendo el principal motor de base de datos SQL SERVER 2019.

d) Sistema de Información

- Cuenta con 7 aplicativos[11] para brindar soporte a órganos, áreas o tareas de un proceso particular.
- La Municipalidad Provincial de Talara cuenta con 6 sistemas de información[12] que automatizan procesos principales y de apoyo.
- El Lenguaje de Programación predominante es Java, Visual.NET
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es SQL SERVER.
- Los sistemas de información que soportan los procesos de la Municipalidad Provincial de Talara están basados en una arquitectura cliente / servidor.

[11] Aplicativo informático es el producto del desarrollo de software cuyo propósito es automatizar actividades o tareas de un proceso de negocio.
[12] Sistema de información, es el producto de la convergencia de Personas, Procesos y Tecnología (Hardware y Software) cuyo propósito es automatizar uno o más procesos de negocio.

Sistemas y aplicativos que operan en la Municipalidad Provincial de Talara:

Nº	Nombre de Aplicación	Objetivo	U.O. Propietaria	Estado
1	SIAP (Sistema Integrado de Administración de Procesos)	Mantener actualizado los expedientes de las diferentes áreas de la entidad é instituciones externas.	Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones	En operación
2	SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)	Administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector público haciendo un seguimiento al presupuesto que otorga el Estado.	MEF	En operación
3	SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) - Módulo de Control Patrimonial	Administrar los bienes muebles é inmuebles de la Entidad.	MEF	En operación
4	Sistema de Registro Civil	Administra las partidas (nacimiento, defunción, matrimonio) escaneadas. Que no han sido migradas al Portal Web de RENIEC	Subgerencia de Registro Civil	En operación
5	Sistema Web de Registro Civil - RENIEC	Administra las actas (nacimiento, defunción, matrimonio) al Portal Web de RENIEC	RENIEC	En operación
6	CIAM (Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor)	Evaluar el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores en pobreza extrema. (PENSION 65)	MEF	En operación
7	Sistema de Planillas CAS	Calcular las remuneraciones del personal CAS de la Entidad de manera puntual, precisa y confiable.	Unidad de Recursos Humanos	En operación
8	Sistema de Planillas	Calcular las remuneraciones del personal Nombrado, Contratado, funcionarios, Obreros de la Entidad de manera puntual, precisa y confiable.	Unidad de Recursos Humanos	En operación

9	Sistema de Gestión Tributaria Municipal	Administrar los ingresos tributarios y no tributarios de todos los contribuyentes del Distrito de Pariñas.	Oficina de Administración Tributaria	En operación
10	Sistema de Licencias	Administra la emisión de brevetes y credenciales de los vehículos menores dentro de la jurisdicción de Talara.	Subgerencia de Tránsito y Viabilidad	En operación
11	Sistema de Licencias de Conducir por puntos	Administrar el récord del conductor por cada infracción cometida a través de puntaje acumulado.	MTC	En operación
12	MuniWeb (Sistema Integrado de Administración de Procesos)	Mantener actualizado los expedientes de las diferentes áreas de la entidad é instituciones externas.	Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones	En operación
13	Cyork	Administrar los indicadores tributarios municipales	Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones	En operación

Tabla 10: Sistema de Información y/o aplicativos

e) Data Center

La Municipalidad Provincial de Talara dispone de un Centro de Datos Principal y se encuentra ubicado en el tercer nivel del Edificio Municipal. Este Data Center se encuentra equipado con equipamiento de climatización, sistemas de control de acceso, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, PDU (Power Distributions Unit), sistema de detección y extintor de incendio, sistemas de copia de seguridad.

f) Conectividad

i. Interconexión

- Actualmente, 88.89% de las sedes de la Municipalidad Provincial de Talara se encuentran interconectadas.
- Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea residencial con un ancho de banda de subida y bajada de 1000 Mbps.
- 01 sede no cuenta con ningún tipo de enlace de comunicaciones.
- La sede central cuenta con un ancho de banda de 1000 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sedes descentralizadas a nivel local.

- La red local de datos se encuentra segmentada.
- El servicio de interconexión de las sedes es proporcionado vía radio-enlace.

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radio-enlace[13]"	Total sedes interconectadas
Cantidad			08	08

Tabla 11: Interconexión

ii. Acceso a internet

- Se cuenta con 232 direcciones IPV4 privadas.
- Se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM[14].
- El ancho de banda contratado anual es de 1080 Mbps, de los cuales 80 Mbps son brindados por AMERICA MOVIL y 1000 Mbps lo brinda MOVISTAR.

f) Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información[15], con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa[16] aprobada.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad.
- La Municipalidad Provincial de Talara no cuenta con certificados SSL Wildcard.

g) Presupuesto

- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos de red asciende a S/. 38,940 soles.
- El costo anual por el servicio de telefonía fija é internet asciende a S/. 2,913.60 soles.

[13] Administrado de manera centralizada.
[14] El documento puede verse integro en: https://bit.ly/2NFKN5K
[15] Mediante Resolución de Alcaldía N° 204-05-2023-MPT, de fecha 09/05/2023, se designa la Oficial de Seguridad de la Información.
[16] Mediante Resolución de Alcaldía N° 278-08-2024-MPT, de fecha 21/08/2024, se aprueba el Plan de Continuidad Operativa.

- El costo anual por el servicio de línea dedicada asciende a S/. 29,502.36 soles.
- El costo anual para el alquiler de dominio asciende a S/. 100.00 soles.
- El costo anual para el alquiler de hosting asciende a S/. 3,000.00 soles.
- El costo anual por el servicio por la licencia firewall asciende a S/. 10,000 soles.
- El costo anual de licencia Antivirus asciende a S/. 18,550.00 soles
- El costo anual de licencias para Asistencia Remota asciende a S/. 3,500 anual
- El costo anual de licencias para Zoom asciende a S/. 2,500 anual
- No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

6) Desafíos de Gobierno Digital

La Municipalidad Provincial de Talara, en base a su contexto, Plan Estratégico y regulación digital identifica los siguientes desafíos que afrontará para el desarrollo del Gobierno Digital:

DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL	
DGD01	Beneficios para la Entidad.
DGD02	Seguridad de la información.
DGD03	Servicios digitales.
DGD04	Infraestructura é interoperabilidad.
DGD05	Competencias digitales.
DGD06	Gestionar el cambio.

Tabla 12: Desafíos de Gobierno Digital

7) Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Talara dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

Plan Estratégico Institucional – PEI		Mapa Estratégico		
Objetivo (OEI)	**Acción Estratégica (AEI)**	**Desafíos**	**Objetivos (OGD)**	**Descripción**
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Beneficios para la entidad**	**OGD 2**	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información y uso de TICs a todos los servidores públicos.
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Seguridad de la Información**	**OGD 3**	Implementar y fortalecer la seguridad de la información y Gobierno de TI.
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Servicios Digitales**	**OGD 1**	Promover la digitalización y automatización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Infraestructura é Interoperabilidad**	**OGD 4**	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Competencias Digitales**	**OGD 5**	Desarrollar los servicios y transformación digitales que cubra las necesidades del administrado.
OEI 10: Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	**AEI 10.07:** Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	**Gestionar el Cambio**	**OGD 2**	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información y uso de TICs a todos los servidores públicos.

Tabla 13: Mapa Estratégico de Gobierno Digital

8) Matriz de Objetivos de Gobierno Digital con indicadores

A continuación, se presentan los indicadores que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los Objetivos de Gobierno Digital definidos, asimismo se precisan las metas de cada uno para el periodo de implementación del presente plan (2024 – 2027).

OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	INDICADOR DEL GOBIERNO DIGITAL	FORMULA	METAS			
			2024	2025	2026	2027
OGD 1: Promover la digitalización y automatización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Porcentaje de avance de proyectos de digitalización de procesos desarrollados según PGD.	(N° de proyectos de digitalización de procesos ejecutados / N° de proyectos de digitalización de procesos planificados) x100	100%	100%	100%	100%
OGD 2: Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información y uso de TICs a todos los servidores públicos.	Porcentaje de capacitaciones desarrolladas a los servidores públicos según PGD.	(N° de capacitaciones ejecutadas según cronograma del PGD / N° capacitaciones programadas según el cronograma del PGD) x 100	100%	100%	100%	100%
OGD 3: Implementar y fortalecer la seguridad de la información y Gobierno de TI.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI.	(N°de acciones implementadas del Plan del SGSI / N° de acciones programadas el en Plan de SGSI) x 100	100%	100%	100%	100%
OGD 4: Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.	Porcentaje de avance de proyectos de infraestructura digital.	(N° de proyectos de infraestructura digitales ejecutados / N° de proyectos de infraestructura digitales planificados) x 100	100%	100%	100%	100%
OGD 5: Desarrollar los servicios y transformación digitales que cubra las necesidades del administrado.	Porcentaje de avance de proyectos de servicios digitales y/o transformación digital desarrollados según el PGD.	(N° de proyectos de servicios digitales y/o transformación digital ejecutados / N° de servicios digitales y/o transformación digital planificados) x 100	100%	100%	100%	100%

Tabla 14: Objetivos é Indicadores

9) Proyectos de Gobierno Digital

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente a la Municipalidad Provincial de Talara, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior. Como resultado del análisis previo, se ha identificado la cartera de proyectos de gobierno digital a ser implementada en el periodo 2024 – 2027. Dichos proyectos están clasificados por [17]

- Proyecto de cara al ciudadano o administrado
- Proyecto de gestión interna

ITEM	Proyecto		Resultado del Proyecto	Objetivo de Gobierno Digital	Presupuesto Estimado (Soles)	Tiempo Estimado (Meses)	Tipo de Proyecto	Área Usuaria
	Nombre	Descripción						
PYGD01	Implementación del Sistema de Gestión Documental	Es una iniciativa de la PCM reducir el uso del papel en las instituciones públicas. El sistema permitirá el registro de expedientes de mesa de partes y el seguimiento en forma virtual.	Sistema de Gestión Documental implementado.	OGD 1	S/. 100,000.00	6	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD02	Sistema de Casilla Electrónica	Es el espacio virtual seguro a fin de que se puedan notificar oportunamente a los administrados.	Sistema de Casilla Electrónica implementado.	OGD 5	S/. 34,400.00	3	Proyecto de cara al ciudadano	SG
PYGD03	Automatización de procesos y digitalización	Digitalización de expedientes históricos, archivo central, biblioteca entre otras dependencias para que los documentos estén preservados para futuras consultas.	Servicios digitalizados y procesos automatizados.	OGD 1	S/. 60,000.00	18	Proyecto de Gestión interna y de cara al ciudadano	SG SGECDJ
PYGD04	Sistema Web de Gestión Tributaria Municipal y Pagos en Línea	Sistema que integra todos los procesos de la administración tributaria como registro, fiscalización, control y cobranza ordinaria y coactiva y además	Sistema Web de Gestión Tributaria Municipal y Pagos en Línea	OGD 5	S/. 450,000.00	15	Proyecto de Gestión interna y de cara al	OAT

[17] Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, PCM-SEGDI,2018

		de ejecución de pagos en línea.	implementado.				ciudadano	
PYGD05	Implementación del Portal de Datos Abiertos	Permite compartir información institucional en general como mecanismos de transparencia de la gestión y apoyo a la investigación.	Portal de Datos Abiertos implementado.	OGD 1	S/. 30,000.00	9	De cara al ciudadano	UTIC
PYGD06	Actualización de la plataforma firewall	Esta actualización tecnológica brinda seguridad de la comunicación existente (firewall), conjuntamente con el mantenimiento y soporte de esta plataforma.	Plataforma Firewall actualizada.	OGD 3	S/. 10,000.00	3	Proyecto de Gestión interna	UTIC
PYGD07	Adquisición de equipos de cómputo	Adquisiciones de hardware (Equipos de Cómputo, monitores, teclados, mouse, estabilizadores, impresoras, otros) de última generación a fin de reemplazar el equipamiento obsoleto.	Computadoras, laptops, impresoras, otros renovadas.	OGD 4	S/. 100,000.00	39	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD08	Mejoramiento del Centro de Datos	Adquisición de servidores, switchs, storage, backup, sistema de control biométrico y pozo a tierra.	Centro de Datos mejorado tecnológicamente.	OGD 4	S/. 90,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	UTIC
PYGD09	Implementación del Cableado estructurado certificado	Mejoramiento del cableado estructurado en todas las dependencias de la entidad.	Equipos informáticos con cableado estructurado certificado.	OGD 4	S/. 30,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD10	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	Mejoramiento del cableado eléctrico en todas las dependencias de la entidad.	Sistema Eléctrico mejorado para protección de usuarios y equipos.	OGD 4	S/. 50,000.00	6	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD11	Licenciamiento de Software	Adquisición y renovación de licencias de software.	Software licenciado	OGD 3	S/. 250,000.00	12	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD12	Plataforma de contingencia de servicios en la Nube	Plataformas de contingencia en la nube que permite a la entidad almacenar, realizar copias de seguridad y recuperar datos relacionados con el	Contingencia en la nube	OGD 4	S/. 30,000.00	6	Proyecto de Gestión interna	TODAS

		servicio al ciudadano.						
PYGD13	Sistema de Cámaras de Videovigilancia	Este sistema de cámaras de videovigilancia permitirá monitorear en tiempo real y detectar incidentes, como actos de violencia, robos o accidentes, entre otras.	Sistema de Cámaras de Videovigilancia Implementado.	OGD 4	S/. 50,000.00	12	Proyecto de Gestión interna	UTIC
PYGD14	Mantenimiento de Radios enlaces	Asegurar el funcionamiento óptimo de los radios enlaces, evitando caídas en la comunicación y mejorando la calidad del servicio.	Radio enlaces en funcionamiento.	OGD 4	S/. 50,000.00	6	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD15	Implementación Sistema de Intranet	Crear un entorno de comunicación interna centralizado y eficiente, donde los empleados puedan acceder fácilmente a la información y herramientas necesarias para realizar sus tareas diarias.	Sistema de Intranet implementado.	OGD 2	S/. 30,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD16	Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Llevar a cabo la transición de una red basada en IPv4 a IPv6 de manera efectiva, asegurando la compatibilidad con equipos y aplicaciones existentes, y garantizando una transición fluida para todos los usuarios y servicios.	Plan de Transición al Protocolo IPV6 implementado.	OGD 4	S/. 60,000.00	18	Proyecto de Gestión interna	UTIC
PYGD17	Capacitación y entrenamiento al personal de la entidad	Capacitar a los empleados en competencias digitales esenciales para mejorar su productividad, adaptarse a las nuevas tecnologías y fortalecer sus habilidades en el entorno laboral digital.	500 personas capacitadas	OGD 2	S/. 10,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD18	Gestión de Seguridad de la Información	Implementar y mantener un sistema de protección para los datos y activos digitales de la entidad, alineado con estándares y mejores prácticas internacionales como ISO/IEC 27001.	Seguridad de la Información Implementado y certificado.	OGD 3	S/. 70,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	TODAS
PYGD19	Mesa de ayuda para la Gestión de Incidentes	Implementar un sistema de gestión de incidentes Mesa de Ayuda (o Service Desk) que permita registrar y resolver	Sistema de Gestión de incidentes implementado.	OGD 5	S/. 15,000.00	12	Proyecto de Gestión	TODAS

		incidentes relacionados con TI de manera eficiente, asegurando que los usuarios tengan acceso continuo a los sistemas y herramientas necesarias para su trabajo con la finalidad de brindar una correcta atención al administrado.					interna	
PYGD20	Implementación del Plan de Continuidad del Negocio / Centro de Datos de Contingencia	Implementar el Plan de Continuidad del Negocio / Centro de datos de contingencia a fin de garantizar la disponibilidad continua de los servicios críticos de TI, permitiendo la recuperación rápida y la reanudación de las operaciones en caso de eventos que interrumpan el funcionamiento normal, como desastres naturales, fallos técnicos o incidentes de ciberseguridad.	Contingencia de centro de datos implementado.	OGD 4	S/. 80,000.00	9	Proyecto de Gestión interna	UTIC

Tabla 15: Proyectos de Gobierno Digital

10)Cronograma de Proyectos

INFORMACION DEL PROYECTO		Prioridad	EJECUCION PRESUPUESTAL ESTIMADA					2024				2025				2026				2027			
COD	PROYECTOS		INICIO	2024	2025	2026	2027	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
PYGD01	Implementación del Sistema de Gestión Documental	Alta	2024	X	X																		
PYGD02	Sistema de Casilla Electrónica	Alta	2024	X																			
PYGD03	Automatización de procesos y digitalización	Media	2024		X	X																	
PYGD04	Sistema Web de Gestión Tributaria Municipal y Pagos en Línea	Alta	2024	X	X																		
PYGD05	Implementación del Portal de Datos Abiertos	Media	2024		X	X																	
PYGD06	Actualización de la plataforma firewall	Alta	2024	X																			
PYGD07	Adquisición de equipos de cómputo	Alta	2024	X	X	X	X																
PYGD08	Mejoramiento del Centro de Datos	Alta	2024			X																	
PYGD09	Implementación del Cableado estructurado certificado	Media	2024	X	X																		
PYGD10	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	Alta	2024	X	X																		
PYGD11	Licenciamiento de Software	Alta	2024			X	X																

PYGD12	Plataforma de contingencia de servicios en la Nube	Media	2024		X																				
PYGD13	Sistema de Cámaras de Videovigilancia	Media	2024	X	X																				
PYGD14	Mantenimiento de Radios enlaces	Media	2024	X																					
PYGD15	Implementación Sistema de Intranet	Media	2024	X	X																				
PYGD16	Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Media	2024		X	X	X																		
PYGD17	Capacitación y entrenamiento al personal de la entidad	Media	2024		X	X																			
PYGD18	Gestión de Seguridad de la Información	Alta	2024		X																				
PYGD19	Mesa de ayuda para la Gestión de Incidentes	Media	2024	X	X																				
PYGD20	Implementación del Plan de Continuidad del Negocio / Centro de Datos de Contingencia	Alta	2024		X	X																			

Tabla 16: Cronograma de Proyectos

11) Anexos

Código	PYGD01
Nombre del Proyecto	Implementación del Sistema de Gestión Documental
Justificación	Implementación del Sistema de Gestión Documental que hace posible que los documentos electrónicos se compartan entre entidades de la administración pública a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Promover la digitalización y automatización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía
Beneficios	Automatización de los procesos relacionados con el manejo de documentos y mejoramiento significativamente de la productividad, la seguridad de la información y el cumplimiento normativo.
Plazo de ejecución	2024 (3 y 4 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas y colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC y SG.
Costo estimado	S/. 100,000.00

Código	PYGD02
Nombre del Proyecto	Sistema de Casilla Electrónica
Justificación	Automatizar las notificaciones en un canal seguro y eficiente. Especialmente en términos de eficiencia, seguridad y accesibilidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de cara al ciudadano
Alcance	Es de alcance a Secretaria General
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Desarrollar los servicios y transformación digitales que cubra las necesidades del administrado.
Beneficios	Notificar oportunamente a los administrados.
Plazo de ejecución	2025 (1 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Instituciones Públicas, Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, Administrados y colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 34,400.00

Código	PYGD03
Nombre del Proyecto	Automatización de procesos y digitalización
Justificación	Es necesario realizar la automatización de los procesos y digitalizar los servicios a través de tecnologías digitales que permitan a los usuarios reducción de errores humanos, el ahorro de tiempo y la mejora de la productividad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna y de cara al ciudadano
Alcance	Es de alcance a Secretaria General y a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Promover la digitalización y automatización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Beneficios	-Las tareas repetitivas o manuales se realizan mucho más rápido -Facilita el acceso a la información y agiliza los procesos, ya que los datos están disponibles en formato digital y pueden compartirse o analizarse en tiempo real.
Plazo de ejecución	2 trimestre 2025 al 3 trimestre 2026
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas y colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 60,000.00

Código	PYGD04
Nombre del Proyecto	Sistema Web de Gestión Tributaria Municipal y Pagos en Línea
Justificación	Es necesario gestionar eficientemente la recaudación de impuestos y arbitrios de la entidad, además de ofrecer a los contribuyentes la posibilidad de pagar sus tributos a través de pagos en línea. Este sistema es clave en la modernización de la administración pública, permitiendo una mayor transparencia, eficiencia y comodidad para los contribuyentes.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna y de cara al ciudadano
Alcance	Es de alcance a la Oficina de Administración Tributaria
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Desarrollar los servicios y transformación digitales que cubra las necesidades del administrado.
Beneficios	• Reducir tiempo de atención a los contribuyentes. • Optimizar los procesos de recaudación.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2024 al 3 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Entidades Públicas, Entidades Privadas, Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general y contribuyentes.
Responsable de proyecto	UTIC, OAT
Costo estimado	S/. 450,000.00

Código	PYGD05
Nombre del Proyecto	Implementación del Portal de Datos Abiertos
Justificación	Es necesario promover la transparencia, la innovación y la eficiencia, ya que éste se convierte en una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer las instituciones públicas.
Tipo de proyecto	De cara al ciudadano
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Promover la digitalización y automatización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Beneficios	• Transparencia y rendición de cuentas. • Participación ciudadana. • Mejora y creación de nuevos productos y servicios. • Innovación. • Generación de nuevos conocimientos a partir de fuentes de **datos** combinadas y patrones en grandes volúmenes de **datos** (big data)
Plazo de ejecución	4 trimestre 2025 al 2 trimestre 2026
Beneficiarios (internos o externos)	Colaboradores.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 30,000.00

Código	PYGD06
Nombre del Proyecto	Actualización de la plataforma firewall
Justificación	Dado el crecimiento de usuarios y servicios, es es esencial contar con esta plataforma como parte de una estrategia integral de ciberseguridad, ayudando a gestionar y monitorear el tráfico, prevenir accesos no autorizados, y mantener la seguridad de la infraestructura digital.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Implementar y fortalecer la seguridad de la información y Gobierno de TI.

Beneficios	• Evitar que los usuarios no autorizados accedan a datos sensibles y confidenciales • Proteger la red de amenazas cibernéticas.
Plazo de ejecución	4 trimestre 2024
Beneficiarios (internos o externos)	Colaboradores.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 10,000.00

Código	PYGD07
Nombre del Proyecto	Adquisición de equipos de cómputo
Justificación	Los equipos actuales pueden estar obsoletos, lo que afecta la eficiencia y productividad. Además, que los nuevos software y aplicaciones requieren hardware más avanzado para funcionar correctamente.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	La actualización tecnológica periódica y la planificación adecuada son claves para mitigar problemas y garantizar la continuidad operativa de la entidad.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2024 al 2 trimestre 2027
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 100,000.00

Código	PYGD08
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del Centro de Datos
Justificación	Es necesario contar con el mejoramiento del centro de datos siendo esencial para la gestión y procesamiento eficiente de datos, que soporte una infraestructura tecnológica adecuada.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	• Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información. • Ofrecer la seguridad a los procesos, información y recursos indispensables de la entidad a fin de que estén disponibles oportunamente.
Plazo de ejecución	2025 (2, 3 y 4 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Colaboradores.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 90,000.00

Código	PYGD09
Nombre del Proyecto	Implementación del Cableado estructurado certificado
Justificación	En necesario mejorar, organizar y administrar el cableado de red actual, lo que nos facilitará el mantenimiento y la solución de problemas de la red.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	Infraestructura de red más eficiente, organizada, y preparada para el futuro, reduciendo costos, mejorando el rendimiento y permitiendo una gestión más fácil de la red.
Plazo de ejecución	2025 (2, 3 y 4 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 30,000.00

Código	PYGD10
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del Sistema Eléctrico
Justificación	Reemplazar los cables dañados o desgastados que, con el tiempo, estos cables y cordones están malogrados y el cableado interno puede quedar expuesto. Esto es un gran peligro y podría provocar un incendio si no se soluciona.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	Mayor seguridad, eficiencia, sostenibilidad y ahorro a largo plazo en toda la entidad. Protección de usuarios y equipos informáticos
Plazo de ejecución	2024 (3 y 4 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	GSP, SGRD
Costo estimado	S/. 50,000.00

Código	PYGD11
Nombre del Proyecto	Licenciamiento de Software
Justificación	Es necesario contar con licencias de software vigentes ya que al contar con licencia vencidas puede dar lugar a acciones legales y posibles multas, lo que puede resultar costoso para la entidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Implementar y fortalecer la seguridad de la información y Gobierno de TI.
Beneficios	Proporcionar el uso legal de un programa, a fin de asegurar un rendimiento óptimo, seguridad, soporte técnico y la tranquilidad de contar con licencias autorizadas.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2026 al 2 trimestre 2027
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 250,000.00

Código	PYGD12
Nombre del Proyecto	Plataforma de contingencia de servicios en la Nube.
Justificación	Es necesario contar con los servicios de almacenamiento en la nube que sean seguros y confiables con certificaciones de seguridad a fin de garantizar la protección de la información de la entidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	Escalabilidad, reducción de costos, accesibilidad, seguridad y agilidad, lo que permitirá a entidad operar de manera más eficiente y competitiva en un entorno digital en constante evolución.
Plazo de ejecución	2025 (1 y 2 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 30,000.00

Código	PYGD13
Nombre del Proyecto	Sistema de Cámaras de Videovigilancia
Justificación	Es necesario contar el mejoramiento del sistema de cámaras de videovigilancia a fin de reforzar y proteger la seguridad de personas, bienes e instalaciones de la entidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	• Garantizar la seguridad pública, mejorar la seguridad y proteger activos de la entidad. • Capacidad de visualizar incidencias en tiempo real.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2024 al 2 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 50,000.00

Código	PYGD14
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de Radios enlaces
Justificación	Es necesario realizar el mantenimiento de los radios enlaces a fin de asegurar que los sistemas de comunicación de datos inalámbricos operen de manera eficiente y confiable. Siendo que su funcionamiento depende de varios factores, como la alineación de antenas, la calidad de los equipos, las condiciones atmosféricas y el entorno físico.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	Garantizar una transmisión eficiente y sin interrupciones y asegurar el máximo rendimiento del enlace de comunicación de la entidad.
Plazo de ejecución	2024 (3 y 4 trimestre)
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 50,000.00

Código	PYGD15
Nombre del Proyecto	Implementación Sistema de Intranet
Justificación	Es necesario contar un sistema de intranet a fin de poder optimizar las comunicaciones internas en la entidad, mejorar la colaboración entre los usuarios y gestionar la información de manera más eficiente.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información y uso de TICs a todos los servidores públicos.
Beneficios	Aumentar significativamente la productividad, mejorar la comunicación interna y centralizar el acceso a recursos y herramientas en la entidad.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2024 al 1 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 30,000.00

Código	PYGD16
Nombre del Proyecto	Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPV6
Justificación	Es necesario esta implementación a fin de garantizar la continuidad del crecimiento y operación de la infraestructura de redes en Internet, ya que el protocolo IPv4, utilizado históricamente, se está quedando sin direcciones disponibles. La transición a IPv6 ofrece un rango de direcciones mucho mayor y nuevas capacidades para mejorar la eficiencia y seguridad de las comunicaciones.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.
Beneficios	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información.
Plazo de ejecución	4 trimestre 2025 al 1 trimestre 2027
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 60,000.00

Código	PYGD17
Nombre del Proyecto	Capacitación y entrenamiento al personal de la entidad.
Justificación	Es esencial brindar capacitación y entrenamiento al personal para mejorar las habilidades y competencias en lo que respecta a gobierno digital, alinear su desempeño con los objetivos estratégicos de la entidad, y garantizar que estén equipados para adaptarse a los cambios tecnológicos, normativos y organizacionales.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Fortalecer las competencias digitales en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información y uso de TICs a todos los servidores públicos.
Beneficios	Garantizar una mejora continua en las competencias digitales del personal y en el rendimiento organizacional de la entidad.

Plazo de ejecución	4 trimestre 2024 al 2 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC , URH
Costo estimado	S/. 10,000.00

Código	**PYGD18**
Nombre del Proyecto	Gestión de Seguridad de la Información
Justificación	Es necesario contar con un enfoque sistemático para la protección de la información de la entidad bajo la norma técnica peruana ISO NTP/IEC 27001:2014, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Esta implementación implica el uso de políticas, procedimientos, controles y tecnologías para gestionar los riesgos de seguridad, a fin de proteger los activos de información y garantizar que la entidad pueda operar sin interrupciones o pérdida de datos críticos.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Implementar y fortalecer la seguridad de la información y Gobierno de TI.
Beneficios	• Protección de datos y sistemas frente a una amplia gama de amenazas, como ciberataques hasta errores humanos. • Contar con medidas como el cifrado, control de acceso, monitoreo y capacitación del personal. • Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad. Adoptar un estándar internacional que garantice la calidad de los procesos de la entidad. • Minimizar los riesgos y asegurar que se pueda reaccionar adecuadamente a cualquier incidente.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2024 al 1 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 70,000.00

Código	PYGD19
Nombre del Proyecto	Mesa de ayuda para la Gestión de Incidentes
Justificación	La mesa de ayuda (help desk) para la gestión de incidentes es una parte esencial de la gestión de servicios de TI. Siendo de gran utilidad para los usuarios cuando enfrentan problemas técnicos o incidentes relacionados con sistemas de información, equipos, o aplicaciones, facilitando la resolución rápida de problemas, minimizando el tiempo de inactividad y así mejorar la satisfacción de los usuarios.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance de toda la Municipalidad Provincial de Talara.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Desarrollar los servicios y transformación digitales que cubra las necesidades del administrado.
Beneficios	• Mejorar significativamente la eficiencia operativa de la entidad, optimizando el tiempo de respuesta y la resolución de problemas, aumentando la satisfacción de los usuarios. • Mantener una mejora continua basada en la retroalimentación y el análisis de los resultados.
Plazo de ejecución	2 trimestre 2024 al 2 trimestre 2025
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 15,000.00

Código	PYGD20
Nombre del Proyecto	Implementación del Plan de Continuidad del Negocio / Centro de Datos de Contingencia
Justificación	Es necesario salvaguardar las operaciones críticas en caso de una interrupción significativa, como desastres naturales, fallos tecnológicos o ciberataques que se presenten en la entidad.
Tipo de proyecto	Proyecto de Gestión interna
Alcance	Es de alcance a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Alineamiento (Enfoque estratégico)	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital.

Beneficios	• Garantizar que tanto los sistemas tecnológicos como los procesos de la entidad estén preparados para cualquier contingencia. • Minimizar el impacto de incidentes y asegurar la continuidad de sus operaciones críticas.
Plazo de ejecución	3 trimestre 2025 al 1 trimestre 2026
Beneficiarios (internos o externos)	Gerentes, Subgerentes, Jefes, Asesores, Especialistas, colaboradores en general.
Responsable de proyecto	UTIC
Costo estimado	S/. 80,000.00